

pero lo concluiremos con afirmar, que las condiciones que pone el gobierno español á los eclesiásticos para obligarles á que sigan su partido, son torpes, irritantes é injustas, y la que nosotros exigimos en nuestro artículo es santa, arreglada y racional. Los españoles quieren que los sacerdotes necesariamente prediquen y exhorten al pueblo para que siga su partido, y nosotros solo hemos pedido que no se mezclen en asuntos políticos y que no abusen de su ministerio. La posteridad imparcial decidirá cual de las dos propuestas es mas conforme á la lenidad y al espíritu de la Iglesia. Si los Sres. gobernadores hubieran hecho estas reflexiones, y si no estuvieran voluntariamente atados al carro de los déspotas, no nos habrían dado una respuesta tan insulsa, tan infundada y tan irreligiosa! Si no estuvieran prevenidos y preocupados, su contestacion estaria conforme con el precepto de S. Pablo en la Epis. ad Thesal. Capit. I. v. 6. La hubieran condimentado con la sal de la sabiduria para acomodarse al asunto y á las circunstancias del tiempo, de la necesidad y de las personas con quien se trata. „*Sermo vester semper in gratia, sale sit conditus, ut sciatis quomodo oporteat unicuique respondere.*”



CARTA SESTA.

APRECIABE amigo.—Quedo entendido de que las últimas Cartas que contienen la representacion de la junta de Xauxilla al cabildo eclesiástico de Valladolid y Sres. gobernadores de aquella mitra con sus notas, han producido algun escándalo en ciertas personas devotas. Confieso que en dicho documento hay expresiones duras y ofensivas á ciertos gefes, que si en las épocas anteriores erraron, en el dia han borrado con grandes servicios sus antiguos estravios. El historiador presenta los hechos, y el público que los lee juzga de ellos y se pronuncia como gusta. Las controversias tenidas sobre ciertas cuestiones, no de *dogma sino de disciplina*, fueron una verdadera lid, en que cada una de las partes se esplicó con vehemencia y acritud, lo que no es extraño sucediese entre personas agitadas de grandes pasiones, cuando con no poca dureza se esplicaron los antiguos Padres de la Iglesia, como sucedió á S. Gerónimo con S. Agustin, tratando de las ceremonias legales; de modo que al concluir tuvo aquel que pedir perdon á este de lo que le hubiese ofendido. Los papeles públicos dán testimonio de la acrimonia con

que se esplicaron los Sres obispos de América contra los insurgentes; pero ninguno dá mas cabal idea de lo prevenido que estaban contra ellos que el Sr. Ruiz de Cabañas de Guadalajara como lo manifiesta su circular de 3 de septiembre de 1815. Por tanto, he creído de mi deber publicar este documento, que apoyó el gobierno de México, pues su lectura mostrará á toda luz que la junta de Xauxilla no careció de razon para esplicarse como hemos visto. Tal vez convendrá no perderlo de vista en la época presente, puesto que los enemigos de la paz comun han tornado á recordar ciertas cuestiones ya olvidadas, y cuya disputa pone en alarma á los incautos. Dice así.

NOS, EL DR. D. JUAN CRUZ DE CABAÑAS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE GUADALAJARA NUEVO REINO DE GALICIA, DEL CONSEJO DE S. M.

Vide ne quis vos decipiat per Philosophiam et inanem falatiam, secundum traditionem hominum, secundum elementa mundi, et non secundum Cristum. Div Paulus ad Colos. Cap. 2 v. 8.

Estad sobre aviso para que ninguno os engañe con filosofias y vanos sofismas, segun la tradicion de los hombres, segun los elementos del mundo, y no segun Cristo.

Obsecro auem vos fratres per nomen Dómini nostri Jesucristi ut non sint in vobis schismata. Id. Ep. ad Corintios Cap. I v. 10.

Mas ruegoos hermanos por el nombre de nuestro Sr. Jesucristo, que no haya entre vosotros cisma ni divisiones,

A nuestro venerable clero secular y regular, y á todos los fieles de nuestra diócesis, salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

La paz y la caridad que anunciaron constantemente los apóstoles, y á que desde nuestro ingreso á esta diócesis os hemos exhortado sin cesar, particularmente desde el principio de la escandalosa rebelion que nos aflije; fueron, como bien sabeis hermanos é hijos nuestros muy amados, la brillante divisa de nuestro Salvador, y el único y grandioso móvil de los inefables misterios

de nuestra redencion. Y han sido, son y serán hasta el fin de los siglos la primera y esencial obligacion del cristianismo, y el origen y fundamento de todos sus deberes para con Dios, para con la sociedad á que pertenecen, para consigo mismos y para con el resto de los hombres.

Los cielos y la tierra: las criaturas todas y el inmutable y maravilloso concierto que rige y mantiene la magestuosa máquina del universo, nos enseñan que no hay ser alguno que no rinda tributo de amor, honor y vasallage al Ser Supremo; que no esté sujeto á las sábias leyes, uniformemente sancionadas por el Hacedor de la naturaleza: que no siga estas en su formacion, y en la conservacion de su existencia; y en que segun ellas mismas haya partes que no estén subordinadas al todo, ni atadas mutuamente por la conexion mas íntima. Y así como en el orden físico resplandece tal conexion de las partes con relacion á su todo, y tal subordinacion de las criaturas á las leyes establecidas por el Criador, que si ésta ó aquella faltasen, nada, nada existiria; así tambien en el orden político y social, moral y religioso, no hay sociedad, comunidad ó cuerpo que no deba su vida á la subordinacion y dependencia de los miembros, respecto de su cuerpo y cabeza, y á la recíproca y estrecha union de los miembros entre sí.

Así es, hermanos é hijos nuestros carísimos, que ó hemos de ser destructores de nuestra civil y religiosa existencia, y por consiguiente de nosotros mismos, como no lo son de sí propias las bestias mas fieras; ó hemos de observar inviolablemente aquella ley eterna y universal de subordinacion á la cabeza y adhesion á las partes y al todo del cuerpo y sociedad de que somos miembros. Esta subordinacion y enlace, no son otra cosa que el amor y la buena correspondencia y armonía de unos miembros á otros, y de todos al cuerpo y á la cabeza: que es lo mismo que la paz y la caridad recíproca, de donde nacen aquellas máximas de vivir honestamente, no hacer mal á nadie, y dar á cada uno lo que es suyo, que son las fundamentales y capitales de la legislacion y justicia de todas las naciones y de todos tiempos, ó por decirlo mejor, una emanacion de la luz inefable y de la caridad, infinitas

por esencia, cuyo poder, virtud y fuerza jamás podrán contestarse por la orgullosa charlatanería, y por la mordaz é impía procaacidad de los filósofos libertinos.

De esas miserables y ponzoñosas hidras, que con la bulliciosa caterva de sus aturridos secuaces, no reparan en escalar los cielos, en hacer la guerra mas obstinada al trono mismo de la divinidad, y en vomitar contra el Ser Omnipotente las mas negras y groseras injurias y blasfemias. De esos, que cortando toda relacion entre Dios y las criaturas, no reconocen otra de las mismas criaturas entre sí, que la de una fuerza ó facultad ilimitada para destruirse. De esos que al mismo tiempo de lisonjearse de observadores de la naturaleza y amigos del hombre, confesando abiertamente el orden estupendo y las inmutables leyes de aquella, y predicando á voz en cuello la dignidad y excelencia de éste, pretenden y afectan desentenderse de un modo el mas absurdo, y por un trastorno de ideas inconcebibles, de que hay, y es preciso que haya un principio de la dignidad del hombre, y un Supremo fundador de aquellas leyes. De esos, que para no inquietarse con el temor ó esperanza, ó de los suplicios, ó de los premios eternos, degradan la especie humana, que es la mas sublime de todos los seres de la tierra, hasta confundirla con las bestias. De esos, que para establecer el horror y desorden por fundamento de sus pretendidas máximas filosóficas, atribuyen al acaso las obras mas perfectas, y la economia y conducta de la siempre adorable Providencia. De esos, que abultando y amontonando máximas de religion é inmoralidad, con el fementido y especioso pretexto de ilustracion, han sembrado y esparcido sobre la faz del globo con impudente descaro innumerables escritos, tan impíos como incendiarios. De esos, para quienes no hay cosa buena que deba subsistir á juicio suyo, siempre que su recalentada imaginacion pueda figurarles otra mejor. De esos, que no admitiendo en los hombres otra sociedad que la que ellos mismos quieran y puedan formarse al impulso tumultuario de la muchedumbre popular, á ella sola consagran todos sus respetos: en su ceguera estupidez y barbarie, en su corrupcion y libertinage, y en furor, volubilidad é inconstancia, fincan la piedra angular de su soñado

pacto y orden social, que es el horrendo germen de todos sus errores, y de aquel odio implacable con que se desviven para carcomer hasta los cimientos de las instituciones civiles y religiosas, en que están bien zanjadas las bases del orden y concierto, y azas contenido el ímpetu de sus pasiones: porque el desenfreno de estas, y la pension de los criminales placeres á que conducen, son el punto céntrico á donde se dirigen, y en donde se reúnen estos protervos como en su propio centro. De esos, que pronunciando el fallo mas fatal, han recogido por fruto de sus perniciosos, detestables filosóficos afanes, el sistema esterminador del género humano, erigiéndose en autores y promotores de las turbulencias facciones y guerras que de veintiseis años á esta parte, agitan á la Europa entera, y estremecen á la humanidad en casi todos los paises del mundo conocido. Y de esos finalmente, cuya doctrina y ejemplo han abrazado y tenazmente sostienen los corifeos cabecillas de la revolucion † que cinco años ha y tan atroz como escandalosamente está destruyendo este precioso reino.

Si, hermanos é hijos nuestros en el Señor: los agentes y fautores de la sedicion de estos paises, y de los males públicos que nos devoran, son obstinados secuaces de los principios y máximas que forman el carácter de los filósofos libertinos, y su conducta en el origen, en los medios y en el progreso de la rebelion, es un testimonio irrefragable de esta verdad. Dieron el primer impulso á la explosion revolucionaria mas terrible y asola-

† Desde el principio del año de 1795 del siglo pasado estando aun en Madrid, dirigimos á los fieles del obispado de Nicaragua, (nuestra primera silla episcopal), una carta en que despues de saludarles, promover los asuntos que nos parecian mas conducentes á su aprovechamiento espiritual, y llamarlos con instancia al conocimiento y estudio de las obligaciones cristianas, les felicitamos con entrañas de verdadero padre, porque separados de la Europa con inmensas barreras, se veian libres del incendio que asolaba la Francia, y amenazaba muy de cerca al resto de la parte mas noble del mundo conocido; en esto delineamos la pavorosa nube de calamidades y desgracias que estaba al descargar sobre aquellas potencias católicas, y en la misma exhortamos á la fuga de las doctrinas venenosas con que la falsa filosofía ataca los fundamentos de las sociedades, para que la impiedad su secuaz los desmorone. Tales eran los sentimientos que nos animaban y han animado desde entonces, y tales los que hemos inculcado á nuestra cara grey de esta diócesis, desde que la divina Providencia nos encomendó su direccion y gobierno.

ladora, unos hombres corrompidos é inmorales, que para excitar y alarmar á la muchedumbre, fraguaron y propagaron la negra calumnia de que los españoles europeos intentaban someter este reino al pérfido Corso, al hijo de perdicion y al déspota y enemigo de la Europa Napoleon Bonaparte, bajo cuya cruel é impía dominacion gemia oprimido nuestro adorado monarca el Sr. D. Fernando VII. Seguidamente tomaron ocasion de este maligno y falso comento para figurar al pueblo la inminente ruina de la religion y el estado, y hacerle odioso el nombre de los *gachupines*: convocaron luego las clases que mas abundan entre los hijos del pais, formando de ellas enormes y tumultuarias masas á que llamaron ejércitos: persiguieron de muerte hácia todas partes á los representantes del gobierno legítimo, con el mas alto desprecio de todas las autoridades civiles y eclesiásticas: atacaron con furor é inhumanidad en sus propiedades, honor y vida á todo español europeo, y al que no lo siendo los defendia: abrieron puerta franca al robo, al asesinato, y á todos los vicios capitales; y en cuantas ciudades, villas y pueblos invadieron, plantaron el libertinage y la confusion, en lugar del orden y concierto.

Por esto lograron borrar todo sentimiento natural, civil y religioso, en las grandes chusmas que los seguian y que muy en breve se familiarizaron con exesos, é hicieron profesion de continuar en ellos para no vivir como todo hombre, del sudor de su rostro: para no reconocer autoridad alguna que pusiese límites al desahogo de sus brutales pasiones; y para cebar éstas impunemente á expensas del afán y trabajo, y de la sangre misma de sus compatriotas.

Y sentada esta base que les aseguraba el que nunca faltarian prosélitos á sus banderas, como ni á éstas apoyo en la feracidad y riqueza, y en la vastísima estension de este reino, ya no se cuidaron de continuar apellidando traidores á los *gachupines*, sino que inconsiguientes consigo mismos y con la verdad, como lo son todos los embusteros detractores; convencidos de su calumnia por la inmortal, heroica y gloriosa lid, que con aplauso y admiracion de todas las naciones, sostuvieron victoriosamente

nuestros hermanos de la península contra el opresor de nuestro verdadero monarca; perseguidos con un ardiente aborrecimiento por la mayor y mas sana parte de sus compatriotas, contra quienes no han podido prevalecer, y certificados de que ya gobierna con general regocijo y bajo providencias las mas paternales y benéficas, el Sr. D. Fernando VII, felizmente restituido al trono de sus mayores sobre la espectacion y cálculo de sus enemigos estraños y domésticos, y á fuér de los sacrificios de sus fidelísimos vasallos; han venido por fin á quitarse la máscara y á descorrer el velo que cubria sus pérfidas, desleales inicuas y escandalosas intenciones, paliadas por tanto tiempo con diferentes pretextos los mas groseros, y con indecibles embustes y patrañas, hasta la de afirmar que Fernando estaba en el trono bajo la férula de hierro de Napoleon.

Si, hermanos é hijos nuestros amadísimos: cuando los cabecillas de la rebelion han visto que las potencias todas de la Europa en comun alianza destruyeron al coloso aventurero de Córcega y lo confinaron á la isla de Elba para establecer en los grandes imperios el orden, la justicia y las dinastías legítimas, como lo exige el derecho público de gentes, y las leyes naturales y divinas: cuando han observado que todas las naciones en pós de sus verdaderos intereses, se conjuran unánimes para exterminar el germen de las sediciones, y restituir al mundo la felicidad y reposo que le han robado los filósofos libertinos; y cuando han sabido de un modo inconcuso que Fernando VII empuñaba el cetro de las Españas, por una consecuencia necesaria de este orden de cosas, señalado por el dedo de la Providencia divina; entonces es cuando mas injustos, infieles, atrevidos y desleales le han negado todo reconocimiento y obediencia; sustrayéndose de uno y otra por medio de un decreto que surcieron en el pueblo de Apatzingan, provincia de Valladolid, y á quien dieron el nombre de constitucion de la soberania, independencia y libertad de la América mexicana.

Parece solo esperaban que el tiempo mismo aclarase sus miserables tramas y supercherias, y que los sucesos públicos desmintiesen á la faz del mundo, las imputaciones con que denigra-

ron el heroísmo y fidelidad acendrada de los *dueños españoles* y verdaderos patriotas de ambos emisferios, durante la ausencia y cautiverio del idolatrado Fernando para clamorear con estrépito que su temeraria empresa nunca tuvo mas objeto que el de hollar los sagrados é imprescriptibles derechos de tan digno monarca, hacer la guerra mas bárbara y atroz á sus fieles vasallos, y ambicionar por el exterminio de éstos sus dominios.

¡Pero ay! cuantos y cuan enormes crímenes no envuelven estos designios! ¿No nos manda Dios amar, honrar y respetar al rey, dár al César lo que es del César, y obedecer en conciencia á las potestades legítimas? ¿No debemos ántes perder todas las cosas, que quebrantar sus divinos mandamientos? ¿No nos prohíben éstos hacer daño al prójimo, y no nos prescriben amarlo como á nosotros mismos? ¿No vedan la mentira, la calumnia, la perfidia, los asesinatos, los robos, las violencias, las profanaciones y sacrilegios? ¿No son éstos delitos tanto mas graves, cuanto mas públicos, y tanto mas escandalosos, cuanto mayor es el número de las víctimas que sacrifican? Pues todos ellos están autorizados en esta monstruosa y rebelde produccion del llamado congreso mexicano †.

En ella, con sacrilego desprecio de los preceptos que á cada paso repiten las santas escrituras, se niega al César lo que es del César, y al rey y á las potestades legítimas la honra y obediencia que les es debida: en ella se preparan y anuncian toda clase de ofensas, daños y perjuicios, contra los que fieles á sus deberes, lo sean tambien á Dios, al rey y á las potestades que legítimamente han gobernado estos países por el dilatado espacio de tres siglos: en ella se canoniza la perfidia, y para palearla ó disminuirla se recurre á la mentira y á la calumnia con que se asevera que todos los moradores de Nueva España unen sus votos al de los rebeldes: en ella se pronuncia y sanciona la proscriccion mas terrible contra el que no siga unos estandartes salpicados con la sangre de millares de caminantes inermes é indefensos; estampados con el símbolo de los asesinatos, cruelmente perpe-

† Ya hemos presentado la constitucion, y su lectura desmiente lo que este buen Sr. afirma sin emboso.

trados en innumerables ciudadanos, tan dignos de este nombre como inocentes, adornados con las feas insignias de robos y violencias nunca vistas, y ennegrecidas con el humo de los incendios en que han abrasado así las casas é iglesias, como las mas preciosas y ricas posesiones de los que decididos por el órden y la justicia se han reunido en diferentes puntos, sin otra mira que la de vivir, segun su ley, seguros y tranquilos; en ella no tan solo se profana la inmunidad de los ministros del santuario, constituyendo jueces de éstos á los *seculares* * en toda *causa civil y criminal*, sin excepcion ni distincion alguna, sino que despreciando con un osado y frenético delirio las llaves de la Iglesia, se atribuye al cuerpo de los rebeldes aquella potestad sublime y espiritual que Jesucristo confirió á los apóstoles y sus sucesores, y que solo estos pueden impartir á los párrocos y sacerdotes de sus respectivas diócesis para administrar á los fieles los santos sacramentos, predicarles la divina palabra, y dirigir las almas redimidas con la sangre del Cordero inmaculado al fin único y verdadero para que fueron creadas.

Esto es burlarse realmente del supremo Ser, obrando y escribiendo sin temor suyo en oposicion á sus adorables preceptos, y enseñando prácticamente á los hombres que pueden y deben infringirlos: esto es insistir en las máximas y errores condenados del modo mas solemne por el santo concilio de Trento en la sesion 23, cap. 4, cánones 6, 7 y 8, en el cap. 20 de la sesion 25 de *reformatione*, y en varios otros lugares del mismo sínodo: esto es declarar la guerra al trono y al altar, y romper los lazos que por muchos siglos nos han unido en una misma sociedad política y religiosa: esto es cortar la correspondencia de unos miembros á otros, y de todos al cuerpo y á la cabeza: esto es convocar á los ociosos, malignos, turbulentos é inquietos, para maquinan contra las haciendas y vidas de los morigerados y justos, industriosos trabajadores y pacíficos: esto es pervertir el órden de la naturaleza y de las leyes que inalterablemente observan en su nacimiento y conservacion los seres que la forman: esto es apartarse de la ley eterna, sagrada y universal que toda criatura sigue respectivamente

* Puntualmente es todo lo contrario. ¡Que mentir tan descarado é impudente!

á su existencia: esto es pisar el derecho público de todas las naciones y de todos tiempos: esto es no reconocer en los individuos de la especie humana otra relacion y libertad que la de poder destruirse recíprocamente, y esto es en fin, subrogar las tinieblas á la luz, el error á la verdad, el vicio á la virtud, la doblez á la sinceridad, el perjurio y el engaño á la buena fé, los males á los bienes, y el odio feroz y bárbaro á la paz, caridad y urbanidad civiles y cristianas.

¡O condicion espantosa de esos partidarios del alucinador y falso filosofismo! y ¡ó ceguera siempre lamentable de unos cuantos hombres, que fugados ó emigrados de su domicilio, desertados de su destino y profesion, y mal contentos en las armoniosas mansiones del sosiego en que viven todas las principales poblaciones de esta América, y las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas que hacen el conjunto de sus habitantes, se han acogido á los bosques, montañas y desiertos, á los dilatados campos, haciendas y ranchos, y á los pequeños pueblos de este gran continente, para permanecer pertinaces en sus impíos y rebeldes designios, y para entregarse sin freno á tantos, tamaños, tan horribles y enormes crímenes y horrores como los que llevamos indicados!

Contra estos ya fulminó la piedad misma de nuestra santa madre la iglesia los mas tremendos y severos anatemas, de que Nos tambien hemos usado en distintas ocasiones, y con diferentes motivos, desde que asomó la rebelion; ya condenándola en su totalidad; ya, escomulgando segun los cánones á sus principales autores y promotores, ya negando á sus secuaces como á pecadores públicos; y durante su retinencia todos los sacramentos y sacramentales; ya declarando las penas y censuras en que están incurso los eclesiásticos, que ó tomando las armas, ó de cualesquiera otra suerte, se han abanderizado en su favor, y ya fijando *nominatim* en parages públicos como escomulgados *vitandos*, á los que por alguno ú otro pueblo del Súr de nuestra diócesis, se han arrogado intrusos la facultad de administrar los santos sacramentos y aun de conceder dispensas hasta de segundo y primer grado de parentezco á los fieles de nuestro cargo, á quienes

no solo hemos advertido la nulidad é ilicitud de semejantes dispensas y de los sacramentos que reciban de los tales intrusos, fuera del de la penitencia en artículo de muerte y del del bautismo en urgente necesidad; sino tambien amonestando sobre las penas y censuras á que se someten por comunicar *in divinis* con esos falsos pastores, ó mas bien rapaces lobos que despedazan el rebaño de Jesucristo.

Pero como algunas de las providencias insinuadas ya no tienen objeto, por haber perecido los delincuentes contra quienes se dirigieron, ó puestose fuera del alcance de nuestra jurisdiccion; como las otras no se han circulado á toda nuestra grey, sino á los pueblos partieulares cuya triste suerte lo ha exigido así; y como aun los que subsisten y hemos estendido por todo este obispado, para inculcar á nuestros súbditos sus deberes ácia Dios, la iglesia y religion; ácia el soberano, el estado y la pátria, ácia sí mismos y ácia sus semejantes, no habian podido nacer de otro impulso que del deseo de apartar á los extraviados del funesto caos del estrago, y de la perdicion y ruina en que estamos sumergidos; como estos males los reputábamos deplorable y aciago efecto de pasiones groseras y agitadas en la confusion y tumulto del furor de una plebe corrompida y desenfrenada, y de unos facciosos arrebatados en el fanático ardor de sus delirios; y como por lo mismo no podiamos persuadirnos de que los revoltosos llegasen al extremo de atacar los infalibles *dogmas* de nuestra religion y menospreciar la disciplina y práctica venerables de la iglesia santa; tampoco habiamos descargado sobre ellos toda la indignacion del Espiritu divino á que son acreedores, y que irremisiblemente se han conciliado en su llamada constitucion y en otros papeles de mala condicion.

Mas esos desgraciados promovedores y pertinaces defensores de la sedicion, ya no solo perturban la paz pública de la iglesia y el estado, sino que contra los oráculos divinos y las decisiones de la iglesia universal en el santo Concilio Constanciense, predicán y enseñan el error de que es lícito formar divisiones intestinas y rebeliones; ya no solo hacen la guerra al mas digno y amable de los reyes, sino que á pesar de las maldiciones vertidas